

Citacion.

y D. Juan Diego Marin

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo extraordinario con precisa asistencia, sin excusa ni pretexto alguno y hora de las siete de esta noche, por los porteros de sala, en virtud de cedulas intra diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, a fin de tratar sobre el interesante asunto de la organizacion de la Milicia Urbana; en inteligencia de que al caballero Capitulor que no concurra le parara el perjuicio que haya lugar; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Diego Maria Melgarejo, Alferes mayor, D. Bartolome Galvez, Alguacil mayor, D. Luis Tarazona, Regidores, y D. Marcos Sanchez, Sindico Personero; y enfermos los Sres. D. Juan Jose Sanchez Sicilia, Regidor, y D. Jose de Fuentes, Jurado

Se tenga de manifesto la lista de los inscriptos de la Milicia Urbana.

Habiendose hecho presente por D. Juan Honorato Julian, uno de los hacendados concurrentes, que para el mejor acierto en la propuesta que iba a hacerse de Sres. Jefes de infanteria, era necesario que todos los votantes tuvieran un exacto conocimiento de las cualidades de todos y cada uno de los inscriptos en la Milicia, para sacar de estos los sujetos que habian de componer la indicada propuesta, todo en conformidad al Real Decreto que determina la formacion de este Cuerpo; y tomada en consideracion por el Ill^{mo} Ayuntamiento y Sres. propietarios esta proposicion

Acordó se tenga de manifesto la lista de los inscriptos en la Milicia Urbana en la Secretaria de Ayuntamiento hasta el dia del sabado proximo, en que habra de celebrarse la Junta a este mismo fin y hora de las siete de la noche, precedida la correspondiente citacion con precisa asistencia

Inscriptos algunos dudosos.

Se Acordó se incluyan los dudosos Jose Gimenez, Juan Pedro Sanchez y Frand. Ereiga, como presentados a prestar servicio antes de la ultima Real orden

Como que se concluyo este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes, con dos tambien de los contribuyentes; de que doy fe=

[Handwritten signature]

Romero

Quio de Guzman

Manuel Jimenez
Manquez

